

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

**ACTA No. 19-2021
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles cuatro de agosto de dos mil veintiuno, a partir de las cuatro y dos minutos de la tarde, de manera virtual debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo – Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Suplente
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

INVITADOS

Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Suplente
Gabriela Castillo Hernández	Coordinadora de Docencia

Ausentes con justificación

Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Gabriela Castillo – coordinadora de Docencia
- VI. Atender la propuesta de Representación Estudiantil Suplente ante el Consejo de Sede
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para dar inicio a la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N° 01-19-2021:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n° 19-2021, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación de acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Gabriela Castillo – coordinadora de Docencia
- VI. Atender la propuesta de Representación Estudiantil Suplente ante el Consejo de Sede
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos varios”.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTAS

Se somete a votación el acta ordinaria N°16-2021, celebrada el 07 de julio de 2021.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N° 02-19-2021:

“Aprobar el acta ordinaria N°16-2021, celebrada el 07 de julio de 2021”.

Queda pendiente de aprobación las actas n°17-2021 extraordinaria y n°18-2021 ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO

CONTROL DE ACUERDOS

- ◊ En atención al acuerdo del Consejo de Sede, se informa que el día de hoy se atenderá a Gabriela Castillo, para referirse al tema específico sobre la inclusión de los planes de trabajo docente.
- ◊ Dando continuidad al acuerdo sobre las nuevas carreras, se hace mención al oficio VDOC-668-2021 emitido por la Vicerrectoría de Docencia y enviado a Cynthia Gardela Berrocal de Gestión y Evaluación Curricular, donde se le solicita el apoyo para trabajar en el diseño de las tres nuevas carreras.

ARTÍCULO QUINTO:

ATENCIÓN A GABRIELA CASTILLO – COORDINADORA DE DOCENCIA

El señor Decano brinda la cordial bienvenida a la señora María Gabriela Castillo Hernández, coordinadora de Docencia, para la presentación del tema: Inclusión de los planes de trabajo docente e indica que el Consejo acordó brindarle un espacio máximo de 20 minutos.

La señora Castillo Hernández, inicia la presentación a las cuatro y cinco minutos, compartiendo la pantalla e indica que el nuevo plan de trabajo académico que llegó hace un mes, es parte de la circular que sustituye a la conocida R-115, (a la circular R-115) y se debe utilizar a partir del tercer cuatrimestre. Menciona los aspectos generales del plan de trabajo se refieren a las horas semanales asignadas a los académicos, realizando acciones de docencia, investigación, extensión y acción social y gestión académico-administrativo. Procede a describir cómo se define cuántas horas se deben cumplir dentro del plan académico e indica que para dar un ejemplo de distribución de una jornada de 0,500, tomará como base el nombre de Milton Alfaro, durante dicha jornada, Milton trabajaría 20 horas por semana, equivalente a 340 horas durante el cuatrimestre, en este caso, las direcciones de carrera, sub áreas de coordinación, coordinación de docencia, inclusive el mismo decano o las jefaturas de otras áreas, ingresan a la intranet donde formulan el plan de trabajo académico. Describe que la intranet es el sistema que se utiliza en el cual existe una serie de acciones donde la jefatura puede escoger las labores a asignar para cada docente, no significa que todos los profesores vayan a tener las mismas funciones, va a depender de ciertas variables, de las necesidades de las carreras, proyectos de investigación, entre otros.

Castillo señala lo siguiente, siguiendo el ejemplo de Milton y la distribución de la jornada de 0,500, posiblemente equivalente a dos cursos, comprendidos en 8 horas lectivas y 2 horas de atención estudiantil, (una hora de atención estudiantil por cada curso) al sumar las horas lectivas (8 horas) y las de atención a estudiantes (2 horas), se logra distribuir la mitad, quedando pendiente 10 horas por asignar para completar la jornada de 20 horas semanales, mismas que se pueden distribuir de diferentes formas, una es, que posiblemente se vaya a incluir en el plan de trabajo 6 horas para planeamiento y evaluación del curso.

El documento sugiere la cantidad de horas que se deberían asignar y en el ejemplo de "Milton", de una jornada de 0,500, faltaría aún 4 horas por asignar, las que se podrían distribuir en funciones de diseño, rediseño curricular de planes de estudio o carrera, diseño de cursos, tutorías, híbridos en aprendizaje remoto o virtuales, indica que el rediseño sucede mucho, sobre todo finalizado el proceso de matrícula, señala que cuando termina el proceso de matrícula se dan cuenta cuales cursos bajan a tutoría y cuales se cierran, por ejemplo en el caso del académico Milton Alfaro, se le cerró un curso, esto no significa que va quedar sin nombramiento, puede ser que la directora de carrera esté trabajando con un grupo en el rediseño de la carrera, se puede conversar con el docente para pedir su apoyo

y asignarle 10 horas semanales para trabajar en el rediseño de la carrera, en el diseño de una nueva carrera o diseño de planes de estudio. También se puede asignar trabajos finales de graduación, ofrece un ejemplo del caso de la señora Yorleny Guevara en la carrera Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH), podría decir que un docente tiene tiempo completo en la universidad y le asigne cuatro trabajos finales de graduación, es decir, dependiendo de los tiempos docentes así va a ser la distribución de horas por semana. Otra opción es que el director de carrera puede otorgar dentro del plan de trabajo la práctica profesional, distribuyendo el tiempo en horas de contacto y horas en visitas, van a depender de la cantidad de estudiantes que tengan asignados para la distribución de la jornada.

Casillo Hernández indica que el Plan de Trabajo, contempla el cómo distribuir las horas de la jornada en: planeamiento y evaluación, horas estudiantiles, lectura de Trabajos Finales de Graduación, apoyo con rediseño y diseño de carreras, Práctica Profesional, pero también se puede asignar horas para talleres de acompañamiento a estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes avanzados en la carrera. Comenta que, si han visto los avisos UTN, en ocasiones aparecen invitaciones para talleres de cálculo o de redacción de objetivos, señala a manera de ejemplo que la Vicerrectoría de Docencia con Vida Estudiantil y profesores de Matemática y Estadística, Formación Humanística y Ciencias Básicas, están diseñando una serie de talleres con material adicional para apoyar a estudiantes de nuevo ingreso, si un profesor está dentro de este proyecto apoyando a la Vicerrectoría, se le puede asignar esas horas dentro del plan académico.

Otro aspecto que se puede incluir es la producción de materiales y recursos didácticos, ya que es muy importante cuando se tiene que dar un curso que es totalmente nuevo y requiere diseño de vídeos, creación de materiales digitales, se puede observar la gama de funciones que podría tener un docente dentro de su plan de trabajo dependiendo de las horas semanales. También está el área de investigación, la Universidad trabajando bien fuerte en esta área, lo único es tener cuidado, porque para asignarle tiempo a un docente para lo que son proyectos de investigación tiene que ser aprobada por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia. En este momento "gracias a Dios", para el próximo año vamos a tener cuatro proyectos de investigación aprobados, que significa que los compañeros que presentaron los proyectos de investigación van a tener tiempo exclusivo para trabajar en dicha área. Es decir, que si "yo" no tengo un proyecto de investigación, pero resulta que estoy trabajando en un artículo científico o una ponencia en representación de la carrera, necesariamente estas funciones deben estar avaladas por la Vicerrectoría, se pueden incluir como parte del desarrollo de materiales, (esa consulta se le realizó a la Vicerrectoría), también es una invitación a los académicos para investigar, para formular proyectos de investigación y presentarlos a la Vicerrectoría, para contar con el aval y que tengan ese tiempo exclusivo para realizar esta labor.

Otras funciones que podrían tener los académicos son proyectos de Extensión y Acción Social, funciones académicas-administrativas como cuando se les convoca a reuniones, también proyectos o actividades académicas relevantes para la carrera, programa o área,

Libro de Actas
Consejo de Sede

porque muchas veces desarrollan proyectos que son sumamente importantes para la carrera, área o para la Sede, otro aspecto a considerar, es el tiempo para capacitaciones, por ejemplo en el caso de "don Milton", necesita llevar una capacitación que es de interés para la carrera, antes de iniciar el cuatrimestre, puede hablar con la jefatura y se puede incluir dentro del plan académico las horas para la capacitación, si la misma es de 40 horas, se tendrían que dividir en todas las semanas del cuatrimestre, también se puede incluir tiempo para giras académicas presenciales y virtuales o simulaciones.

En la intranet también aparecen las funciones del director de carrera, en el cual, el señor Decano toma esa opción para asignarle las funciones de los directores de carrera y a manera de resumen, dentro del Plan Académico, existen diferentes funciones que el académico podría tener dependiendo de la jornada y de las necesidades de la carrera o del área en ese momento, inclusive si tienen proyectos de investigación o no, cuando el plan académico ya está formulado se les avisa a los docentes que pueden llenar la declaración jurada y en ella se van a encontrar el desglose de las funciones que el director de carrera le asignó. Se solicita que como funcionarios evidencien las labores asignadas dentro del plan de trabajo, en la declaración jurada, presentación de informes, productos educativos, documentar de manera física o digitalmente los avances en proyectos. Como proveedores de información se debe evidenciar el cumplimiento del plan académico, porque son fondos públicos y se debe demostrar que se está cumpliendo con el trabajo encomendado, el docente debe saber que el plan académico se puede coordinar, revisar y solicitar variaciones para apoyar en procesos. Lo importante es mantener una comunicación estrecha con la jefatura, cuando un docente trabaja en diferentes unidades, ejemplo "Milton", trabaja con AGRH y en IGA, con Pablo Rufz y Yorleny Guevara como directores de carrera, tienen que coordinar muy bien, para que el plan de trabajo sea integral y no implique una sobrecarga de trabajo, sino un plan asignado de forma razonable, por ello es importante que se mantenga la comunicación cuando se tiene un profesor en común. En forma general el documento del Plan de Trabajo es más específico, vienen tablas sugiriendo la cantidad de horas según la jornada, incluyeron la parte de investigación, el documento es una guía para la jefatura en la asignación del Plan de Trabajo Académico.

Se abre el espacio para preguntas.

Dennis Valverde, indica que no es una pregunta, más bien un comentario, cree que es el espacio que podrían debatir, tomando en cuenta el poco tiempo, expresa que la exposición le quedó súper clara, (estaba bien articulada), lo que sí le llamó mucho la atención, fue el cuadro que Gabriela Castillo mostró al compartir la pantalla, en el cual se observan las diferentes actividades, eso le recordó mucho que algunas veces las universidades tienen recursos valiosísimos para hacer trabajos importantes, pero no le saben sacar provecho al pensar en el tema estratégico, porque sí es cierto, existe muchas formas en las que un profesor puede hacer trabajo académico, hacer investigación, que sería lo más sano para la academia, pero también está el tema de capacitación y extensión, lo que ha visto en otras universidades, que ni siquiera es un tema de Costa Rica sino de Latinoamérica, es

Libro de Actas
Consejo de Sede

que a veces se van sin dirección, siendo lo más fácil de pronto optar por capacitaciones y se vuelven coleccionistas de capacitaciones o extensión. La pregunta es ¿qué están haciendo los líderes de cada departamento, de cada área, de cada carrera, para que estratégicamente se haga la asignación de las personas en temas que a la universidad y a las unidades les funcione?, perfectamente podría decir ¿para qué estresarme haciendo un proyecto de investigación? mejor me apunto con Dennis y enseño Word y Excel en Upala, nos vemos en un órgano de extensión porque es lo más fácil y todo mundo se va por extensión, ¿es estratégico? Valverde comenta que le da la sensación de que es a la libre, que los profesores escogen o "no sé, (así era cuando fue académico en la UTN), tal vez por esté un poco sesgado, no sé si existe un plan estratégico de acuerdo con lo anterior.

Benhil Sánchez explica que por lo anterior fue aprobado el plan de alineamiento de la Sede, existen cuatro áreas macro en las cuales se tiene que hacer la investigación y la extensión, están encargados de áreas (en el seno de este grupo) por ejemplo la señora Dinnieth Rodríguez lidera el área de Educación Financiera. La idea es que ellos coordinen con los directores y con los coordinadores de área para que los proyectos vayan adelante. Efectivamente existe una gran oportunidad con los tiempos docentes, pero siempre debe estar supeditado a un proyecto el cual cuente con los avales respectivos, por eso es importante que estas personas nos aclaren esta es la línea, esto es lo importante, esto es lo que ocupa el mercado, lo que ocupa la sociedad civil.

Gabriela Castillo indica que no se asignan labores a proyectos que no están apegados a ejes estratégicos que se están trabajando, todo tiene que estar ligado a las áreas de estrategia que se están trabajando, esperando que con estas coordinaciones, donde "doña Dinnieth es una de ellas", se pueda formular más proyectos de investigación, más proyectos de extensión y en el futuro, esas labores que se le asignan al académico responda a la necesidad; se dirige al señor Dennis Valverde para contestar, en eso es lo que estamos trabajando y esperamos siga así.

Dennis Valverde, menciona de manera literal que a veces uno piensa que es "*meterles soldaditos a las cosas, sino que también hay que darle dirección*".

Milton Alfaro comenta que se abren posibilidades que considera que siempre han existido, pero no las han visto tan latentes, es empezar a coordinar las áreas. En su caso coordinar ADC con el proyecto de Dinnieth Rodríguez y hacer trabajos importantes. Aclara que habla en su nombre, pero cuando realiza los planes de trabajo a veces es complicado, porque las "*horitas*" que sobran por semana son muy pocas como para que un docente pueda hacerse cargo de algo muy grande, por tanto, dicha coordinación es lo que se va a intentar para lograr hacer buenas cosas en la Universidad.

Castillo Hernández indica que va a ser honesta y expresa que, si un profesor tiene un ¼ TC, las horas asignación son reducidas, lo que se promueve es que todos los proyectos vayan ligados a las áreas estratégicas, promover la investigación es algo en lo que se ha venido fallando, no solamente como Sede, sino a nivel de la Universidad como un todo, por ello en la siguiente reunión docente se va a enfatizar, motivarlos para que realicen

investigación, que propagan proyectos, se está dando la oportunidad que si el proyecto es aprobado por la Vicerrectoría los docentes cuenten con tiempo para realizar la investigación, siendo muy positivo, se debe reforzar desde la coordinación de docencia, decanato y cada una de las coordinaciones de las subáreas y como lo mencionó en el caso de ADC, se puede trabajar con proyectos relacionados al área financiera.

Al no haber más consultas se agradece la participación de Gabriela Castillo Hernández y se le indica que fue eficiente y eficaz.

ARTÍCULO SEXTO:

ATENDER LA PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE SEDE

Benhil Sánchez presenta la solicitud emitida por la señora Karina Murcia para nombrar de manera interventora a un o una representante estudiantil suplente, el Tribunal Electoral de la Universidad da respuesta mediante oficio TEUTN-031- 2021, el cual procede a leer los siguientes párrafos:

La suscrita Karina Murcia Barberena, Representante del Sector Estudiantil Titular del Consejo de Sede San Carlos, me dirijo a su persona para solicitar la posibilidad de nombrar a un representante estudiantil suplente, debido a que por error no se presentó la documentación correcta en el periodo de elecciones y para esta representación es de suma importancia contar con este apoyo, para así poder escuchar y atender a la comunidad estudiantil.

Por lo anterior, presento la propuesta de nombrar a la estudiante Nayerith Ramírez Jiménez, cédula 207630005, como representante suplente ante dicho Órgano Colegiado, adjunto la carta de compromiso de la declaración jurada, Benhil Sánchez indica fue lo entregado por la señora Karina Murcia al Tribunal; mismo que contesta.

Al respecto es necesario indicar que, por la naturaleza jurídica del Tribunal Electoral Universitario y acorde con el artículo 56 del Estatuto Orgánico de la UTN, el TEUNT es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad. Por lo que, pese a que comprendemos su solicitud, conforme a la normativa antes indicada, todo nombramiento o su aplicación, fuera de un proceso electoral a cargo del TEUTN, es atribución exclusiva del Rector, por lo tanto, le recomendamos consultar a dicha instancia.

Benhil Sánchez aclara que esa fue la respuesta que el Tribunal entregó a la representante estudiantil actual y en este caso queda elevar a la Rectoría la propuesta de nombrar a la señora Nayerith Ramírez, como representante estudiantil ante el Consejo de Sede (suplente). Consulta si tienen alguna duda al respecto y solicita a Karina Murcia si desea agregar algo más.

La señora Murcia aclara que Nayerith Ramírez es estudiante de Inglés como Lengua Extranjera de primer año, por lo que, consultó a los académicos si es una persona responsable, ya que es lo que se busca, también se le consultó directamente a la estudiante si tenía el deseo de trabajar para la Universidad, quien contestó que sí y se le informó que se iba a enviar la información al Tribunal.

Dennis Valverde indica tener dos consultas, ¿qué sucedió con Christopher Rivera? ¿Venció su nombramiento?

Benhil Sánchez aclara que las representaciones estudiantiles a diferencia de las demás, vencen todos los años, Christopher Rivera al presentar la información para postularse como candidato, la presentó de manera incorrecta, por ende no fue aceptado como suplente, además, actualmente él trabaja en una empresa internacional de alimentos, lo ascendieron y trasladaron a las oficinas centrales en San José, también ya es egresado y se recomendó a Karina Murcia buscar una persona suplente que no estuviera finalizando sus años de estudio, en este momento únicamente se tiene la representante titular y no siempre se puede asistir a las reuniones, la idea era consultar al Tribunal, si permitían nombrar a una persona de manera interventora y lo que respondieron fue que se debe enviar al Rector.

Continúa Dennis Valverde, ¿la persona suplente debería ser un hombre? Por un tema de paridad de género, de forma. Aclara que confía en el criterio de Karina Murcia, pero tiene esa consulta.

Benhil Sánchez considera que es un buen punto.

Interviene Karina Murcia, aclara que consultó en un grupo en el cual están todos los estudiantes de inglés, preguntó quiénes deseaban pertenecer al Consejo de Sede y trabajar por la universidad, las únicas tres personas que contestaron fueron mujeres.

Valverde recalca la importancia de consultar al Tribunal si la aceptarían, ya que recuerda que las papeletas eran paritarias, al consultar permitiría hacer el trámite sin que lo rechacen por incumplimiento de reglamento.

Donald Zepeda alude que, al ser nombrado por el Rector, por intervención, es brindar el nombre de la estudiante porque no existen elecciones.

Dennis Valverde reitera que lo mencionó para que se tenga el aval, lo importante es que la persona quiera trabajar.

Toma la palabra Laura Alfaro e interviene con respecto al mismo tema y se dirige a Benhil Sánchez para consultar ¿en el caso de los demás decanos, las suplentes son todas mujeres? porque los decanos son hombres.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Benhil Sánchez aclara que, en el caso de Atenas el decano es un hombre y el suplente también, en el Centro de Formación son hombres el titular y suplente.

Laura Alfaro considera que la pregunta es válida, se puede elevar la consulta y cuando se tenga una respuesta retomar el tema.

Benhil Sánchez está anuente en tomar un acuerdo de realizar la consulta al Tribunal, si la paridad se debe tomar en cuenta al elegir un presentante suplente.

Toma la palabra Ransay Cruz para comentar, el Tribunal indicó que la potestad es del Rector, pero si se requiere se podría hacer una consulta más amplia a nivel de población estudiantil de quienes les gustaría participar, para no incumplir con algún procedimiento.

Benhil Sánchez aclara que Karina Murcia fue electa en un proceso de votaciones con su suplente, la consulta popular ya se realizó, obteniendo los votos suficientes para quedar electa, por lo que, no lo considera prudente, porque sería hacer una votación sobre una votación, lo importante el respetar la decisión de Karina Murcia.

Laura Alfaro agrega que Christopher Rivera no presentó los documentos de la manera correcta, no aceptaron la documentación dejando a Karina Murcia sin suplente, con respecto al comentario del señor Decano, tiene razón, cuando se nombra a un director de carrera o cuando se hacen elecciones, se entrega la documentación de todas las personas que cumplan con dicho puesto, cuando es por intervención, el decano es quien eleva una propuesta, por ejemplo en el caso de los directores de carrera, por lo que considera que es correcto que la propuesta se eleve de la manera en que Karina Murcia lo está presentando, además, las elecciones ya pasaron y el nombramiento de interventor es diferente.

Karina Murcia aclara que la escogencia de la representante suplente no es por ser amigas, la conoce poco, pero sí sabe que es una persona responsable.

Dennis Valverde agrega que nadie duda de la elección y si fuera amiga, son puestos de confianza y no estaría mal, lo que deseaba era hacer la consulta al Tribunal, para ahorrar tiempo y que no rechacen la propuesta.

Donald Zepeda reitera, la respuesta del Tribunal indica que le compete al Rector, es una propuesta dirigida hacia el Rector.

Benhil Sánchez alude que es mejor presentar al Rector el documento, porque el Rector siempre está y no al Tribunal ya que se reúnen en sesiones específicas.

Después de la deliberación de ideas, los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme, para ser entregado de inmediato:

Acuerdo: 03-19-2021:

“Eleva ante la Rectoría la propuesta presentada por la señora Karina Murcia Barberena – Representante Estudiantil titular (Consejo de Sede) de nombrar por intervención a la señora Nayerith Ramírez Jiménez, Cédula 207630005 como Representante Estudiantil Suplente ante este Órgano Colegiado”. **ACUERDO EN FIRME.**

El señor Milton Alfaro se retira al ser las cuatro y cuarenta y siete minutos.

ARTÍCULO SÉTIMO:
INFORME DEL DECANO

El señor decano informa sobre el inicio del proceso del Desarrollo del Plan de Alineamiento de la Sede, las cuatro personas que van a apoyar son: Dinnieth Rodríguez Porras desde el área de Educación Financiera, Lilliana Rodríguez Barquero en el área de Innovación Agroindustrial, Francisco Azofeifa Cascante en la Reserva de la Biosfera y Harold Hernández Padilla en el proceso de Servicios Compartidos, se han realizado dos sesiones y este viernes nos volvemos a reunir, en busca que todo sea canalizado y funcional, como lo señaló el señor Valverde. Además, el día de hoy inicia la capacitación de formador de formadores, con el tema de Educación Financiera, con la empresa que se contrató con fondos de CONARE, en la ISO 22222, en la que seis compañeros están participando.

También se está trabajando con la Agencia para el Desarrollo específicamente con el tema de atracción de inversión, por lo que, se realizó la reunión con funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el tema de G5, para analizar la posibilidad que el Ecocampus se convierta en un laboratorio G5, presentaron algunas condiciones que se deben canalizar.

El señor Decano informa sobre diversos temas importantes, por ejemplo, sobre la atención de un caso de un funcionario que estaba teniendo problemas con una de las coordinaciones. A la vez, se está analizando el caso de algunas plazas que no están a tiempo completo, también se ha realizado reuniones con Nortedur Arquitectos y con la Universidad Internacional de las Américas (UIA), para utilizar el primer piso como biblioteca, el señor Luis Restrepo el día de ayer presentó el formulario, lo devolvieron para realizarle algunos cambios y se debe buscar el dinero, ya se cuenta con \$22 000 000 (veintidós millones de colones), esperamos que la Administración nos preste el faltante, aproximadamente el edificio va a costar \$60 000 000 (sesenta millones de colones) el día de ayer se tuvo una reunión con el Consejo Ampliado de Rectoría, donde se generó un caso que se debe resolver con respecto a las competencias de las Decanaturas y las Vicerrectorías y posiblemente va a requerir que se le consulte al Consejo Universitario el reglamento interno de la Universidad. Actualmente se está trabajando en un proyecto para presentarlo ante el Consejo Universitario, para poder utilizar los tiempos restantes de la



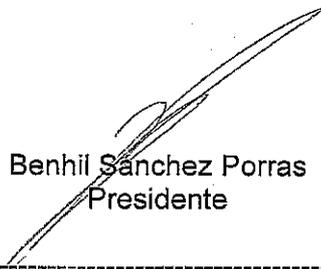
**Libro de Actas
Consejo de Sede**

Academia en proyectos relacionados en la Sede, para que no sea tan lento el proceso, se ha venido conversando con Miriam Boza para llevar la documentación y hacerlo efectivo, ya se presentó el proyecto a los demás decanos y están de acuerdo, se espera terminar el borrador para mañana, para que lo puedan revisar y posiblemente presentarlo ante el Consejo de Rectoría el próximo lunes, para tener el apoyo del Rector y llevarlo al Consejo Universitario.

**ARTÍCULO OCTAVO:
ASUNTOS VARIOS**

No se presentan asuntos varios.

Al no haber más temas, finaliza la sesión a las cinco y cuatro minutos de la tarde.


Benhil Sanchez Porras
Presidente



Series of horizontal dashed lines for recording minutes.